



**DE CIENCIAS
LEONARD EULER**

**Institución Educativa Particular
“Ciencias Leonard Euler”**

Información del Servicio Educativo 2026

Arequipa-Perú



Índice

Presentación	3
INFORMACION INSTITUCIONAL	3
I. Gestión de los Aprendizajes	4
1.1 Principios pedagógicos	4
1.2 Valores	4
1.3 Objetivos estratégicos pedagógicos	5
1.4 Plan Educativo Curricular	5
1.4.1 Horario Escolar	5
1.4.2 Plan de Estudios	7
1.4.3 Competencias de las áreas curriculares	8
1.5 Agentes educativos	10
1.6 Modalidad del Servicio Educativo	10
II. Gestión Educativa	11
2.1 Reglamento Interno	11
2.2 Calendarización	11
2.3 Comunicación con padres de familia	12
2.4 Proceso de evaluación	12
2.5 Sistema y Control de asistencia	12
2.6 Actividades según Calendario Cívico y Aniversario Institucional	13
2.7 Soporte sobre el uso de Plataformas Virtuales	13
III. Servicios de apoyo al estudiante / padres de familia	13
3.1 Departamento Psicopedagógico	13
3.2 Acompañamiento al estudiante	13
3.3 Acompañamiento al padre de familia	13
3.4 Sistema médico asistencial	13
3.5 Área de enfermería	14
IV. Condiciones económicas del servicio educativo	14
4.1 Evolución de las pensiones en los últimos cinco (05) años	14
4.2 Costo educativo para el año académico 2026	14
4.3 Oportunidad y cronograma de matrículas	15
4.4 Oportunidad de pago de pensiones	15
4.5 Proceso de Admisión 2026	15
4.6 Certificados de Estudios	16
4.7 Disposiciones complementarias	16

Información del Servicio Educativo 2026

Presentación

La Dirección de la Institución Educativa Particular (I.E.) de “Ciencias Leonard Euler”, con autorización de funcionamiento R.D. 0278 Ugel-Sur, hace llegar a la comunidad educativa la Propuesta del Servicio Educativo para el próximo año académico 2025.

La propuesta educativa-pedagógica se fundamenta en el currículo nacional del Ministerio de Educación bajo el enfoque por competencias, que permitirá a los estudiantes desarrollar capacidades y habilidades orientadas a resolver problemas, aplicando los conocimientos de manera pertinente en situaciones de aprendizaje concretas; se ha incorporado las tecnologías de información en el proceso de enseñanza-aprendizaje que apoya al desarrollo de la competencia digital.

INFORMACION INSTITUCIONAL

NOMBRE	: I.E.P. DE CIENCIAS LEONARD EULER
PROMOTOR	: Prof. Marcos Miguel Bornas Cala
DIRECTOR	: Mg. William Bornas Rios e-mail: direccion@leonardeuleraqp.edu.pe
SUB-DIRECTOR	: Prof. Luis Mercado Zapata
DIRECCION DE LA I.E.	: Local central en Calle Chimbote #510 Urb. San Martin - Socabaya

TELEFONOS

Secretaria	: 054-436560 / 942 301 897
e-mail	: secretaria@leonardeuleraqp.edu.pe

**** (1) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso m, n. (Ley Nº 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

La propuesta educativa y metodológica se describe en el Reglamento Interno 2026, artículo 51.

DIRECCIÓN

I. Gestión de los Aprendizajes

La Institución Educativa busca asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes, éste se enmarca dentro del desarrollo humano integral que comprende la dimensión de lo físico, lo intelectual, y lo moral. La Institución Educativa brinda educación escolarizada en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, construye y motiva a los alumnos en la formación de valores bajo los principios de la iglesia católica, tolera la libertad religiosa.

La I.E. está en constante cumplimiento a las normativas vigentes por el Ministerio de Educación; y para prevenir un posible rebrote de la Covid-19 u otras infecciones (alguna, seguiremos con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad (desinfección de manos, uso de mascarilla, vacunas) en salvaguarda de la salud y vida de los estudiantes, a la vez de los demás actores de la comunidad educativa.

La Dirección de la I.E.P. brinda para el 2026 la única modalidad del Servicio Educativo PRESENCIAL, proponiéndonos como siempre en garantizar el servicio educativo con calidad, incluyendo las herramientas tecnológicas para el día a día de las actividades académicas.

PROPOSITO EDUCATIVO

"Lograr personas autónomas, con capacidad de análisis y uso de tecnologías para resolver problemas, con cultura ambiental y valores."

1.1 Principios pedagógicos

La práctica pedagógica debe propiciar el desarrollo de procesos cognitivos, socio afectivos en relación con el entorno en que se desenvuelven los estudiantes.

Educación de calidad y para la vida.

1.2 Valores

- a. **EL RESPETO** consigo mismo y con sus pares; al principio de autoridad y a la axiología de la institución.
- b. **LA JUSTICIA**, valor importante porque busca el equilibrio, da a cada cual lo que le corresponde.
- c. **LA TOLERANCIA**, valor que concede dignidad, libertad y diversidad, asumiendo que todos somos diferentes. La tolerancia significa que abrazamos opiniones, creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.
- d. **LA HONESTIDAD** que caracteriza todos nuestros actos.

- e. **LA RESPONSABILIDAD** en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones
- f. **LA VERACIDAD** como fundamento de su libertad.
- g. **LA SOLIDARIDAD** que fortalezca el espíritu de confraternidad y ayuda mutua con sus pares.

1.3 Objetivos estratégicos pedagógicos

- Brindar un servicio educativo integral, ofreciendo educación de calidad acorde a los tiempos actuales, utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes con estrategias de enseñanza, partiendo del análisis y estadística de los resultados obtenidos; también involucrando a la TIC en ciertos escenarios del aprendizaje.

1.4 Plan Educativo Curricular

*** (11) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso h. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ***

Las programaciones curriculares y las actividades pedagógicas que se desprenden del desarrollo de estas están orientadas al desarrollo de las competencias, siendo el enfoque por competencias en la I.E.

La organización de las actividades académicas se distribuyen de la siguiente manera:

1.4.1 Horario Escolar

*** (9) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso j. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ***

Señalado en el reglamento interno 2026, artículo 44.

Nivel Inicial 3 y 4 años

INGRESO	8:00
	Actividades permanentes
1ra	8:20 - 9:05
2da	9:05 - 9:50
3ra	9:50 - 10:35
REFRIGERIO	10:35-11:05
RECREO	11:05-11:50
4ta	11:50-12:30
5ta	12:30-13:00
SALIDA	13:10

Nivel Inicial 5 años

INGRESO	8:00
	Actividades permanentes
1ra	8:20 - 9:05
2da	9:05 - 9:50
3ra	9:50 - 10:35
4ta	10:35-11:20
REFRIGERIO	11:20-12:05
RECREO	12:05-12:30
5ta	12:30-13:10
6ta	13:10-13:40
SALIDA	13:45

**Nivel Primaria**

INGRESO	7:30
Actividades permanentes	7:40 – 7:55
1ra	8:00 – 8:45
2da	8:45 - 9:30
3ra	9:30 - 10:15
RECREO	10:15-10:45
4ta	10:45-11:35
5ta	11:35-12:25
RECREO	12:25-12:55
6ta	12:55 - 13:45
7ma	13:45 - 14:30

** tardanza después de las 7:40 am

Nivel Secundaria

INGRESO	7:30
Actividades permanentes	7:40 – 7:55
1ra	8:00 - 8:45
2da	8:45 - 9:30
3ra	9:30 - 10:15
4ta	10:15 - 11:00
RECREO	11:00-11:30
5ta	11:30-12:15
6ta	12:15-13:00
RECREO	13:00 -13:25
7ma	13:25 - 14:10
8va	14:10 - 14:55
SALIDA	15:00

** tardanza después de las 7:40 am

NOTA: APLICA A LOS TRES NIVELES ACADÉMICOS - SOBRE EL TRABAJO COLEGIADO Y/O

REUNIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS

Los días de trabajo colegiado – trabajo técnico-pedagógico:

El ingreso a las 7:40 y salida a las 13:00 hrs

1.4.2 Plan de Estudios

a) Plan de estudios – Educación Inicial

AREA	HORAS SEMANALES
Matemática	5
Comunicación	5
Personal Social	6
Ciencia y tecnología	4
Psicomotriz - Ed Física	5
Música	2
Inglés	2
Tutoría	3
TOTAL	30 hrs

b) Plan de estudios – Educación Primaria

Área Curricular	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	6	6	6	6	6	6
Comunicación *	5	5	5	5	5	5
Inglés *	4	4	4	5	5	5
Personal Social	5	5	5	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y cultura	1	1	1	1	1	1
Tutoría	2	2	2	2	2	2
Trabajo asincrónico (*)	2	2	2	2	2	2
ADICIONALES:						
Cómputo	2	2	2	2	2	2
Talleres recreacionales (música, minichef, manualidades, otros)	2	2	2	2	2	2
Total	37	37	37	37	37	37

c) Plan de estudios – Educación Secundaria

Área Curricular	1ro	2do	3ro	4to	5to
Matemática	8	8	8	8	8
Comunicación *	6	6	6	6	6
Educ. Física	2	2	2	2	2
Educ. Religiosa	1	1	1	1	1
Educ. para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría	3	3	3	3	3
Inglés *	5	5	5	5	5
Ciencia y Tecnología	4	4	5	5	5
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	2	2	2
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Actividades asincrónicas (*)	3	3	3	3	3
Arte y Cultura / Talleres recreacionales (música, cocina, manualidades, danza, ajedrez)	2	2	2	2	2
TOTAL	43	43	43	43	43

d) Especiales

Especiales	Niveles
Taller música, Taller Inglés, Taller Educación Física	Inicial
Taller de deportes (vóley y fútbol) <u>Extracurriculares con un costo mensual S/. 20 soles.</u>	Primaria y Secundaria
Banda de música	Primaria y Secundaria

1.4.3 Competencias de las áreas curriculares

NIVEL INICIAL

Área Curricular	COMPETENCIAS
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad.
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
	Crea proyectos desde los lenguajes del arte.
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.

	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.
COMPETENCIA TRANSV.	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.
ARTE	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos

NIVEL PRIMARIA

Área Curricular	COMPETENCIAS
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad.
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
	Construye interpretaciones históricas.
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
	Asume una vida saludable.
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.

NIVEL SECUNDARIA

Área Curricular	COMPETENCIAS
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas.
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Construye su identidad.
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
	Asume una vida saludable.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social.

1.5 Agentes educativos

Los principales roles como agentes educativos de la I.E. son: Los estudiantes, los docentes y los padres de familia. Todos ellos disponen y conocen de las políticas de trabajo y responsabilidades descritas en el Reglamento Interno.

1.6 Modalidad del Servicio Educativo

- Servicio Educativo - única Modalidad Presencial:



**** (9) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso j. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

Se iniciará el 04 de marzo y respetando las disposiciones del MINEDU.
Los horarios escolares se encuentran descritos en el punto (1.4).

En referencia a la modalidad del servicio educativo con el que se trabajará el año escolar 2026, de acuerdo a la norma vigente, se contempla la modalidad presencial, sin embargo, esta modalidad podría ser variada de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU para el año lectivo 2026, situación respecto de la cual los mantendremos informados oportunamente en caso de haber algún tipo de variación.

En el espíritu de transparencia, el colegio **durante el año 2026 continuará** las mejoras de actualización y renovación para seguir brindando un servicio educativo de calidad según disposición del MINEDU.

II. Gestión Educativa

2.1 Reglamento Interno

**** (10) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso a. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

El documento “Reglamento Interno” (RI) actualizado se encontrará publicado en la Plataforma Aula Virtual del colegio, los referente a los estudiantes se encontrará en las agendas escolares de los estudiantes desde marzo.

Se les recuerda que las disposiciones contenidas en el RI son de cumplimiento obligatorio.

CUBICOL URL: <https://leonardeuleraqp.cubicol.pe/>

2.2 Calendarización

**** (9) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso j. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

PERIODO	FECHAS
BIMESTRE 1	Del 4 de marzo al 8 de mayo
Vacaciones para estudiantes	Del 11 al 15 de mayo
BIMESTRE 2	Del 18 de Mayo al 25 de julio
Vacaciones para estudiantes	Del 27 al 31 de Julio
BIMESTRE 3	Del 3 de agosto al 9 de octubre
Vacaciones para estudiantes	Del 12 al 16 de octubre
BIMESTRE 4	Del 19 de octubre al 23 de Diciembre

*Con posibilidad de cambio, según lo establezca el MINEDU

2.3 Comunicación con padres de familia

A través de los siguientes canales de comunicación:

- Llamadas y WhatsApp: Secretaría del colegio 942-301-897
- Correo electrónico: secretaria@leonardeuleraqp.edu.pe
- Página web: <https://www.leonardeuleraqp.edu.pe/>
- Plataforma Virtual: <https://leonardeuleraqp.cubicol.pe/>

La atención de Docentes a los padres de familia se realiza según el horario de atención del Docente, y/o según la necesidad a petición del padre de familia, dentro del horario escolar.

El padre de familia debe solicitar a través de secretaria de la I.E.P.

2.4 Proceso de evaluación

**** (12) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso i. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

La I.E.P. De Ciencias Leonard Euler aplica una evaluación por competencias, acompañando al proceso la evaluación formativa con retroalimentación a los estudiantes para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades. El desarrollo de evidencias producidas por los mismos estudiantes y entregadas presencialmente y de ser el caso por los medios virtuales (aula virtual u otros).

La evaluación se realiza en función de criterios, que son los referentes específicos que permiten observar si el propósito de aprendizaje se ha logrado (valoración del nivel de logro - MINEDU).

Desde el nivel Inicial (jardín) hasta 5to secundaria es la escala literal: "C", "B", "A" o "AD". *(En base a las actuales normas vigentes RVM 094-2020-MINEDU Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica Regular y RVM 048-2024-MINEDU regulación de evaluación de las competencias).*

ESCALA DE CALIFICACIÓN (Inicial, Primaria, Secundaria)

AD Logro destacado	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia.
A Logro esperado	El estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia en el tiempo programado.
B En proceso	El estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento.
C En inicio	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado.

2.5 Sistema y Control de asistencia

**** (13) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso i. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

La asistencia se registrará de manera diaria presencialmente en cada local educativo:

Local de Inicial- Jardín : Calle Ilo #103 Urb. San Martin de Socabaya

Local de Primaria : Calle Chimbote #518 Urb. San Martin de Socabaya



Local de Secundaria : Calle Chimbote #510 Urb. San Martín de Socabaya

****** Se aplicará lectura por código QR y por agenda escolar.

2.6 Actividades según Calendario Cívico y Aniversario Institucional

La I.E.P. organiza durante el año académico actividades pedagógicas, deportivas y relacionadas al calendario cívico; estas actividades son mediante las danzas, música, teatro, dibujo, exposiciones, entre otras que son de carácter institucional. La participación de los estudiantes y docentes en estas **actividades son obligatorias** y se califican en las áreas correspondientes.

No existen excepciones ni exoneraciones en la participación.

2.7 Soporte sobre el uso de Plataformas Virtuales

Los padres de familia o estudiantes pueden solicitar directamente información y/o asistencia técnica al número a Secretaria 942301897 o coordinación académica.

III. Servicios de apoyo al estudiante / padres de familia

*****(14) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso I. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados)*****

3.1 Departamento Psicopedagógico

La atención del departamento Psicopedagógico es de lunes a viernes en horario escolar.

3.2 Acompañamiento al estudiante

Programa de tutoría:

Orientación y acompañamiento socio-emocional, con el fin de lograr independencia y desenvolvimiento en los estudiantes.

Actividades preventivas, realizando monitoreo en aula y entrevistas personalizadas con el fin de detectar casos tempranamente.

Orientación vocacional a estudiantes del 5to secundaria.

3.3 Acompañamiento al padre de familia

Se realiza durante el año:

- Programa de Escuela de familias (escuela de padres).
- Entrevista familiar programada.

3.4 Sistema médico asistencial

- Nuestros estudiantes reciben la atención de campañas de prevención y/o campañas de vacunación, entre otros, por parte del MINSA.

**** SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE – AÑO ESCOLAR 2026: ****

Atendiendo a lo dispuesto en la RVM N° 273-2020-MINEDU, en el momento de la matrícula, el padre de familia o apoderado del estudiante deberá informar los datos relevantes sobre la salud del menor, así como el seguro de salud con el que cuentan, sea el Seguro Integral de Salud (SIS) u otro tipo de seguro (ESSALUD o Privado).

3.5 Área de enfermería

Encargado de un personal capacitado en primeros auxilios.

Señalado en el Artículo 35 del reglamento interno.

IV. Condiciones económicas del servicio educativo

**** (2) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso b, c, d. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ****

4.1 Evolución de las pensiones en los últimos cinco (05) años

**** (4) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso e. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados) ****

El servicio educativo que brinda el Colegio está sujeto a la distribución de cuotas de enseñanza mensuales (10 pagos mensuales, de marzo a diciembre), las cuales son comunicadas oportunamente a las familias, a fin de que puedan evaluar con respecto a su presupuesto familiar.

Año	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA					PENSIONES				
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA		
				1ro, 2do	3ro	3ro, 4to, 5to			1ro, 2do	3ro	3ro, 4to, 5to
2025	S/0.00	S/290.00	S/330.00	S/330.00		S/350.00	S/290.00	S/330.00	S/330.00		S/350.00
2024	S/0.00	S/275.00	S/315.00	S/315.00		S/335.00	S/275.00	S/315.00	S/315.00		S/335.00
2023	S/0.00	S/270.00	S/300.00	S/300.00	S/300.00	S/320.00	S/270.00	S/300.00	S/300.00	S/300.00	S/320.00
2022	S/0.00	S/250.00	S/270.00	S/270.00	S/270.00	S/290.00	S/250.00	S/270.00	S/270.00	S/270.00	S/290.00
2021											
REMOTO	S/0.00	S/130.00	S/150.00	S/170.00	S/170.00	S/190.00	S/130.00	S/150.00	S/170.00	S/170.00	S/190.00
2020											
REMOTO	S/0.00	S/220.00	S/230.00	S/240.00	S/240.00	S/240.00	S/110.00	115/130	S/125.00	S/125.00	S/150.00

4.2 Costo educativo para el año académico 2026

CONCEPTO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
			1er y 2do	3ro, 4to y 5to
Matrícula	S/ 305.00	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 370.00
Pensión de enseñanza mensual	S/ 305.00	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 370.00

Nota:

- El colegio no solicita pago de cuota de ingreso.
- El costo de las pensiones podría ser incrementadas a lo largo del año en razón a causas externas que puedan afectar la estructura de costos del centro educativo que impidan la continuidad del servicio educativo; causas externas tales como: normativas establecidas por el Estado relacionado a bonos y/o aumento de remuneración a



docentes, cambios en políticas tributarias /sectoriales, índice de inflación, aumento de bienes y servicios, u otros que afecten al servicio educativo.

4.3 Oportunidad y cronograma de matrículas

(Reglamento Interno - Artículo 58: Cronograma de oportunidad de pago de pensiones) y en el COMUNICADO N° 072-2025.

Para realizar los pagos, se hacen de la siguiente manera:

- Depósitos o transferencias electrónicas a Cuenta Cte. BCP del Colegio.
- Recepción de voucher por Whastapp o E-mail de la I.E.
- La I.E. envía por E-mail la boleta comprobante electrónico.

Banco de Crédito, a la cuenta del colegio N° 2152619447076

CCI: 00221500261944707626 Verifique bien el monto depositado. Los comprobantes de depósito deberán conservarlos para el momento de la pensión o matrícula.

Los comprobantes deben estar etiquetados con el nombre del estudiante y grado/sección.

4.4 Oportunidad de pago de pensiones

Mensualidades por estudiante por pensión de estudios de marzo a diciembre (diez pensiones); siendo la fecha de vencimiento el último día del mes al que corresponda la pensión de enseñanza, a excepción del mes de diciembre que vence el día 19.

VENCIMIENTO DE PENSIONES: Las pensiones de enseñanza se cancelarán en forma mensual, **de marzo a diciembre, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre** (cuyo pago se realizará hasta el día 19).

MARZO	31.03.2026	JULIO	31.07.2026	NOVIEMBRE	30.11.2026
ABRIL	30.04.2026	AGOSTO	31.08.2026	DICIEMBRE	19.12.2026
MAYO	31.05.2026	SETIEMBRE	30.09.2026		
JUNIO	30.06.2026	OCTUBRE	31.10.2026		

** El interés moratorio equivale a lo fijado por el BCRP (0.015%) diario del derecho de enseñanza.

4.5 Proceso de Admisión 2026

La Admisión se encuentra vigente para las vacantes disponibles en los tres niveles educativos; para participar deberán tener en cuenta la información publicada en el link del Proceso de Admisión 2025, ubicado en la página web del Colegio.
<https://www.leonardeuleraqp.edu.pe/>

**** (5) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso g. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados) Proceso de admisión.**

(6) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso g. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados) Requisitos y plazos para la matrícula



Vacantes

*** (7) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso g. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados) ***

*** (8) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso k. (Ley N° 26549, Ley de los centros educativos Privados) ***

NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES: Número máximo de estudiantes por aula es de:

- En el nivel Inicial 17 estudiantes
- En el nivel primario 25 estudiantes
- En el nivel secundario 30 estudiantes

4.6 Certificados de Estudios

*** (3) Decreto de urgencia 002-2020, art. 14.1 inciso f. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados) ***

Para la emisión de los certificados de estudios los padres de familia deberán dejar en secretaría la solicitud y realizar el pago del derecho correspondiente. Tener en cuenta que, para su emisión, deben estar al día en el pago de sus mensualidades. El Colegio retendrá los certificados de estudios correspondientes a los períodos/grados no pagados. (*Reglamento Interno* – Artículo 71: Facultades del Colegio frente a Pensiones Impagas).

4.7 Disposiciones complementarias

- Las Listas de útiles estarán disponibles en la página web desde el 13 de enero.
- Los textos escolares: La institución no tiene convenio con ninguna editorial. La selección de textos escolares se realiza con intervención de docentes, comités de aula, padres de familia y estudiantes.
*** Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares modificada por la Ley N° 29839 y otras que la puedan modificar **.*
- Para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, el colegio reserva 02 vacantes por grado, teniendo en cuenta la disponibilidad de vacantes.

La Institución Educativa brinda un caluroso saludo y da la bienvenida a los padres de familia y alumnos que son parte de nuestra comunidad educativa, y a quienes tienen interés en formar parte de nuestra comunidad; buscamos asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes.

Agradecemos por la confianza depositada en nuestra institución.

Arequipa, noviembre del 2025



